



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SIENDO LAS DOCE HORÁS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN II, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN II Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

N

1

*

the state of the s





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019 2022, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS Y DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022, LLEVADAS A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019 Y RECONOCE EL TRIUNFO DE LAS FÓRMULAS GANADORAS.
- 5.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS SECTOR EXPLANADA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y SE LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO. ---

The state of the s

Charles San





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN CALIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA COMO ASUNTOS URGENTES Y DE OBVIA RESOLUCIÓN.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HAN SIDO APROBADOS COMO ASUNTOS URGENTES Y DE OBVIA RESOLUCIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

COMISION ESPECIAL DICTAMEN DE LA CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL ELECCIÓN DE DELEGACIONES PROCESO DE MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019 2022, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LOS RESULTADOS Y DECLARA VALIDA ELECCIÓN **EXTRAORDINARIA** DEL MUNICIPIO DE CENTRO. DELEGACIONES

MUNICIPIO DE CENTRO,

#





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL **PERIODO** 2019-2022. TABASCO, PARA LLEVADAS A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019 Y RECONOCE EL TRIUNFO DE LAS FÓRMULAS GANADORAS.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 29 DE MAYO DE 2019

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

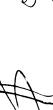
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción II y 49, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, presentamos a la consideración de este Honorable Cabildo el DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES. DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019 - 2022. MEDIANTE EL CUAL LOS RESULTADOS Υ DECLARA VÁLIDA APRUEBAN EXTRAORDINARIA EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO. TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022, LLEVADAS A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019 Y RECONOCE EL TRIUNFO DE LAS FÓRMULAS GANADORAS, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre, integrante del sistema federal, representativo y democrático, tiene como función primordial, desarrollar planes y programas institucionales para lograr el mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes de la demarcación.

SEGUNDO.- Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio libre y secreto a los delegados y subdelegados durante los meses de marzo a mayo del primer año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. .

TERCERO.- Que en Sesión de Cabildo número 15, tipo extraordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2019, se emitió la Convocatoria para la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022,









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

misma que fue difundida en todo el territorio del Municipio de Centro, a través de la página oficial, los estrados del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales y en el diario Presente, de conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Convocatoria.

CUARTO.- Que en Sesión de Cabildo número 15, tipo extraordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2019, se aprobó la integración de la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de-Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022.

QUINTO.- Que de conformidad con la Base 2, Inciso A) de la Convocatoria, la Secretaria del Ayuntamiento, a trayés de la Coordinación de Delegados Municipales, entregó a los interesados en el Auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal de Centro, los días 18 y 19 de marzo de 2019, de 09:00 a 18:00 horas, los formatos para el registro de aspirantes a participar en la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022; mismos que de igual forma podían consultarse y descargarse en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEXTO.- Que en términos de lo dispuesto en la Base 2, Inciso B) de la Convocatoria, las y los aspirantes a las delegaciones de la zona urbana, presentaron su solicitud de registro los días 20 y 21 de marzo de 2019 y las y los aspirantes a las delegaciones de la zona rural, así como a las jefaturas de sectores los días 22, 23 y 24 de marzo de 2019; en horario de 09:00 a las 18:00 horas, en el Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO.- Que una vez recepcionadas las solicitudes, el día 25 de marzo de 2019, la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022, emitió el Dictamen mediante el cual se declararon procedentes todas las fórmulas registradas para participar como candidaturas de la elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, de conformidad con lo dispuesto en la Base 2, Inciso C), por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria; lo que posteriormente fue aprobado por el pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, en Sesión número 16, celebrada con fecha 27 de marzo de 2019 y publicado el día 28 de marzo del año 2019, en los estrados del Palacio Municipal, así como en su página oficial de internet.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Base 2, Inciso D), de la Convocatoria, las y los integrantes de las fórmulas aprobadas de las delegaciones de la zona urbana, se presentaron el día 02 de abril de 2019 y las y los integrantes de las fórmulas aprobadas de las delegaciones de la zona rural, así como de las jefaturas de sectores se presentaron el día 03 de abril de 2019, ambos en horario de 09:00 a 18:00 horas, en el auditorio Jesús A.

9

M





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sibilla Zurita para: 1.- Recibir su constancia de registro. 2.- Firmar la Carta de Civilidad y 3.- Registrar a sus representantes de fórmula.

Los nombramientos de los representantes de las y los integrantes de las fórmulas aprobadas, se entregaron de las delegaciones de la zona urbana el día 08 de abril de 2019, y de la zona rural y jefaturas de sectores el día 09 de abril de 2019, en el Auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal.

DECIMO PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Base 4, Inciso E), de la Convocatoria, la ubicación de las mesas receptoras de votos fueron difundidas en todas y cada una de las delegaciones existentes, en el sitio web www.villahermosa.gob.mx y en dos periódicos de circulación en el Municipio de Centro, cabe señalar que la ubicación de las mesas receptoras fueron ubicadas en el lugar donde comúnmente se instalan las casillas para los procesos electorales constitucionales.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Base 4, Inciso A), de la Convocatoria, la jornada electoral se desarrolló el día domingo 28 de abril del año 2019, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las 159 delegaciones municipales y 7 jefaturas de sectores, en las cuales se instalaron 166 casillas por cumplir con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la elección, en las que acudieron a votar un total de 81,149 (ochenta y un mil, ciento cuarenta y nueve) ciudadanas y ciudadanos.

DECIMO TERCERO.- Que de la información contenida en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Votos, se obtuvieron empates en cinco (5) Delegaciones Municipales, como se puede observar en las tablas siguientes:

Delegación 🧸 🖟	Formula	Propletario	Suplente	Votos
	· 1	Carrera Díaz José Guadalupe	Tosca Alfaro Horacio Alberto	62
Delegación 6, Zona	2	Márquez Sánchez Sandra Elide	Chable Esponda Miguel	62
Centro			Votos nulos	1

Delegación 🤲 🔌	Formula	Propletario ***	Supenta 😌 🏋 💢	Votos
	٠1	Díaz Acopa Merli Sarai	López Cruz Ercilia	152
Ranchería Guineo 2da	2	Robles Vigil Marisol	Rodríguez Rojas Juana	152
Sección			Votos nulos	7















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ie de propietation de la constant d	Formula 🕏		reprindrato de la Regional	Votos
		Carrasco Palma Otilio	Pereyra Hernández Elías	50
	2	De La Cruz Bautista Freddy	Sánchez Ventura Laura	81
Ranchería Lázaro	3	Hernández Rabanales Arturo	Ventura Morales Juan Manuel	88
Cárdenas 2da sección	4	López Sandoval Candelario	Feria García José Miguel	32
		Santiago Domínguez Nicolasa	Osorio Ventura Alexi	88
			Votos nulos	6

Delegación	Formula	Emphically and the second	Silma & Bar El	Velosi
	1	García Pérez Luis	García Hernández Argelia	80
	2	García Pérez Otilio	Valencia Pérez Gabino	71
Ranchería Miramar (TS)	3	González Ramírez Minerva Guadalupe	García García Gladys	80
Raticiletta Willamati (13)	. 4	Morales Hernández Silvia Del Carmen	García Sánchez Marisol	71
			Votos nulos	8

Delegación A	Formula 3	Poplano .	Balkmannik By F. F. W.	Votos
	1	García Hidalgo Eneida	Hidalgo De La O José Carlos	126
Ranchería Río Viejo Tercera Sección	2	Marcial Hernández Andrés	Hernández Olan Joaquín	126
	· 3	Vega Domínguez Virginia	De la Cruz Jiménez Trinidad	20
			Votos nulos	4

DECIMO CUARTO.- Que en Sesión número 20, del H. Cabildo del Municipio de Centro, o Tabasco, se determinó convocar a nuevas elecciones en las delegaciones municipales siguientes: Delegación 6, Zona Centro; Ranchería Guineo 2da Sección; Ranchería Lázaro Cárdenas 2da Sección; Ranchería Miramar (TS); Ranchería Río Viejo Tercera Sección; considerándose como fecha para celebrar la jornada electoral el día domingo 26 de mayo del 2019, bajo los siguientes lineamientos:

I.- Solo podrán participar las fórmulas debidamente registradas y aprobadas como formulas procedentes, de acuerdo a la convocatoria aprobada en Sesión de Cabildo número 15, tipo extraordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2019.

II.- Para garantizar la equidad e imparcialidad en las elecciones a celebrarse, las formulas podrán realizar nuevamente campañas apegándose a lo siguiente:













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- A) Las y los integrantes de las fórmulas aprobadas o sus seguidores o seguidoras podrán hacer proselitismo del día 19 hasta el día 23 de mayo de 2019. La violación de esta disposición podrá sancionarse hasta con la cancelación del registro.
- B) Las y los candidatos y sus simpatizantes, deberán abstenerse de colocar propaganda en los edificios, instalaciones y mobiliario utilizado para la prestación a la población de los servicios públicos (administrativos, financieros, educativos, comerciales y de abasto, de salud y asistencia, recreativos, jardines y vialidades, entre otros).
- C) La propaganda de las y los candidatos no debe elaborarse, distribuirse ni colocarse para su difusión en instalaciones oficiales.
- D) En caso de que se realicen actos de campaña en vías y áreas públicas, deberá observarse las disposiciones contenidas en el Título Décimo Segundo, Capítulo IV, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, denominado "Manifestaciones Públicas".
- E) Las campañas deberán realizarse dentro de un marco de respeto, sin ofensas, agravios o descalificaciones en el periodo permitido.
- III.- La Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores del Municipio de Centro, Tabasco, sesionará el día 29 de mayo de 2019 con la finalidad de emitir el Dictamen en el cual se consigne el cómputo total de los resultados obtenidos en la jornada electoral, mismo que será remitido al H. Cabildo, para su aprobación a través del Presidente Municipal; debiendo sesionar el H. Cabildo el día 31 de mayo de 2019.

El resultado de la jornada electoral se dará a conocer el día 03 de junio de 2019 mediante la publicación en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, en la página oficial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio.

El Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento dé a conocer los resultados de la Elección por la que se declare válida la elección y se otorgue el nombramiento a las formulas ganadoras, será de carácter definitivo.

IV.- Lo no previsto en los lineamientos, quedó sujeto a lo establecido en la Convocatoria emitida el 12 de marzo de 2019.

DECIMO QUINTO.- Que el día domingo 26 de mayo de 2019, la jornada electoral se desarrolló conforme a lo programado y en total tranquilidad, mediante el sufragio libre, personal, directo, intransferible y secreto, en el que las y los ciudadanos de las delegaciones municipales siguientes: Delegación 6, Zona Centro; Ranchería Guineo 2da Sección; Ranchería Lázaro Cárdenas 2da Sección; Ranchería Miramar (TS); Ranchería Río Viejo Tercera Sección, todos de este Municipio de Centro, Tabasco, acudiaron a sufragar su voto

S. Car







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

en las casillas instaladas, mismas que cumplieron con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la elección.

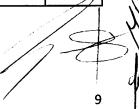
DÉCIMO SEXTO.- Que una vez recepcionados los paquetes electorales, la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, procedió a la revisión y vaciado de la información contenida en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Votos de la elección de cada una de las delegaciones municipales, a fin de elaborar el Dictamen para la validación de los resultados de la elección, obteniéndose que en la Jornada Electoral acudieron a votar un total de 2,031 (DOS MIL TREINTA Y UNO) ciudadanas y ciudadanos, de los cuales se obtuvieron 2,001 (DOS MIL UNO) votos válidos y 30 (TREINTA) votos nulos, distribuidos de la siguiente manera:

Delegación :	Formula	Propietario	Suplente 11 11 11 11 11	Votos
	1	Carrera Díaz José Guadalupe	Tosca Alfaro Horacio Alberto	90
Delegación 6, Zona Centro	2	Márquez Sánchez Sandra Elide	Chable Esponda Miguel	111
		•	Votos nulos	3

Delegación	Formula	Propietario		
	1	Díaz Acopa Merli Sarai	López Cruz Ercilia	201
Ranchería Guineo 2da	2	Robles Vigil Marisol	Rodríguez Rojas Juana	251
Sección			Votos nulos	10 \

Delegación 😕 📰	Formula	Propletario - Pr	sipiling sales sales sales	«Yotos
A STATE OF THE STA	1	Carrasco Palma Otilio	Pereyra Hernández Elías	6
	2	De La Cruz Bautista Freddy	Sánchez Ventura Laura	188
Ranchería Lázaro Cárdenas 2da sección	3	Hernández Rabanales Arturo	Ventura Morales Juan Manuel	303
	4	López Sandoval Candelario	Feria García José Miguel	3
	. 5	Santiago Domínguez Nicolasa	Osorio Ventura Alexi	185
			Votos nulos	8 _



















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Delegación	Formula	Propletario (%)	Suplente	Votos
	1	García Pérez Luis	García Hernández Argelia	106
	2	García Pérez Otilio	Valencia Pérez Gabino	30
Ranchería Miramar (TS)	3	González Ramírez Minerva Guadalupe	García García Gladys	113
	4	Morales Hernández Silvia Del Carmen	García Sánchez Marisol	107
			Votos nulos	5

Delegación:	Formula	Propletario	Supleme	- Votes
Ranchería Río Viejo Tercera Sección	1	García Hidalgo Eneida	Hidalgo De La O José Carlos	152
	2	Marcial Hernández Andrés	Hernández Olan Joaquín	155
	3	Vega Domínguez Virginia	De la Cruz Jiménez Trinidad	0
			Votos nulos	4

Por lo que, en base a los fundamentos legales y consideraciones antes citados, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba los resultados y declara válida la ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022, LLEVADAS A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019 Y RECONOCE EL TRIUNFO DE LAS FÓRMULAS GANADORAS siguientes:

	FORMULAS GANADORAS					
No	DELEGACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE			
1	Delegación 6, Zona Centro	Márquez Sánchez Sandra Elide	Chablé Esponda Miguel			
2	Ranchería Guineo 2da Sección	Robles Vigil Marisol	Rodríguez Rojas Juana			
3	Ranchería Lázaro Cárdenas 2da sección	Hernández Rabanales Arturo	Ventura Morales Juan Manuel			
4	Ranchería Miramar (TS)	González Ramírez Minerva Guadalupe	García García Gladys			
5	Ranchería Río Viejò Tercera Sección	Marcial Hernández Andrés	Hernández Ołán Joaquín			



















"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO.- En términos de la Base 7 Inciso A) de la Convocatoria, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a las Coordinaciones de Modernización e Innovación y de Comunicación Social y Relaciones Públicas, den a conocer a los ciudadanos del Municipio de Centro, las fórmulas que resultaron ganadoras en la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022, llevada a cabo el día 26 de mayo de 2019, mediante la publicación en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, la página oficial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio.

TERCERO.- En términos de lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Base 7 Inciso D) de la Convocatoria, la toma de protesta de las autoridades municipales que resultaron electas se realizará el día domingo 9 del mes de junio del año 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ATENTAMENTE COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL. COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL **PERIODO 2019 - 2022**

(Firma llegible)

(Firma llegible)

MELBA RIVERA RIVERA **PRESIDENTA**

GABRIEL OROPESA VARELA SECRETARIO

(Firma llegible)

(Firma llegible)

CIRILO CRUZ DIONISIO VOCAL

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

VOCAL







"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

(Firma llegible)

(Firma llegible)

CLORIS HUERTA PABLO VOCAL MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB VOCAL

(Firma llegible)

TERESA PATIÑO GÓMEZ VOCAL

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR **EL DICTAMEN REFERIDO.---**EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR EL DICTAMEN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.--EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN À FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.-ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES .-----EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES Y JEFATURAS DE SECTORES, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019 - 2022, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS Y DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022, LLEVADAS A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019 Y RECONOCE EL TRIUNFO DE LAS FÓRMULAS GANADORAS, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ------





2





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS SECTOR EXPLANADA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 29 DE MAYO DE 2019.

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, presentamos a la consideración de este Honorable Cabildo la PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA GAVIOTAS SECTOR EXPLANADA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL PERIODO 2019-2022, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre, integrante del sistema federal, representativo y democrático, tiene como función primordial, desarrollar planes y programas institucionales para lograr el mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes de la demarcación.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y













"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

TERCERO.- Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio libre y secreto a los delegados y subdelegados durante los meses de marzo a mayo del primer año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, sujetándose a la propia Ley.

QUINTO.- Que los artículos 65, fracciones I, II, IV y VII; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

SEXTO.- Que en Sesión de Cabildo número 15, tipo extraordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2019, se emitió la Convocatoria para la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022, misma que fue difundida en todo el territorio del Municipio de Centro, a través de la página oficial, los estrados del Ayuntamiento, en las Delegaciones Municipales y en el diario Presente, de conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Convocatoria.

SÉPTIMO.- Que en Sesión de Cabildo número 15, tipo extraordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2019, se aprobó la integración de la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022.

OCTAVO.- Que de conformidad con la Base 2, Inciso A) de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados Municipales, entregó a los interesados en el Auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en la planta baja del Palacio

B

7.

Ship A

m





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Municipal de Centro, los días 18 y 19 de marzo de 2019, de 09:00 a 18:00 horas, los formatos para el registro de aspirantes a participar en la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022; mismos que de igual forma podían consultarse y descargarse en la página electrónica del Ayuntamiento.

NOVENO.- Que en términos de lo dispuesto en la Base 2, Inciso B) de la Convocatoria, las y los aspirantes a las delegaciones de la zona urbana, presentaron su solicitud de registro los días 20 y 21 de marzo de 2019 y las y los aspirantes a las delegaciones de la zona rural, así como a las jefaturas de sectores los días 22, 23 y 24 de marzo de 2019; en horario de 09:00 a las 18:00 horas, en la cancha techada del Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de Serra, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, obteniéndose los registros siguientes:

DÉCIMO.- Que una vez recepcionadas las solicitudes, la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, para el Periodo 2019-2022, verificó el registro de fórmulas de 193 Delegaciones Municipales y 8 Jefaturas de Sectores, y **se constató que no se registró formula alguna por la Delegación Gaviotas Sector Explanada**; en cuanto a las fórmulas registradas, se consideró que las mismas cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, en Sesión número 16, celebrada con fecha 27 de marzo de 2019, aprobó el Dictamen de la Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual se Declara la Procedencia de las Fórmulas de las Candidaturas que Participaran en la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022, mismos que en el punto del Quinto del Dictamen se acordó lo siguiente:

"QUINTO.- Que en cuanto a la <u>Colonia Gaviotas Sector Explanada</u>, al no haberse registrado aspirantes a la Delegación Municipal se omitirá la elección respectiva en esa demarcación territorial, por lo que este H. Cabildo nombrara a un vecino de esa demarcación territorial a propuesta del Presidente Municipal."

DÉCIMO SEGUNDO.- Que derivado del punto que antecede, se propone designar a la C. Verónica Díaz Salazar, como Delegada Municipal de la Colonia Gaviotas Sector Explanada, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, quien es habitante de dicha demarcación territorial, y que cumple con los requisitos señalados en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria emitida en Sesión

The second

K





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

número 15, del H. Cabildo del Municipio de Centro, de fecha 12 de marzo de 2019, mismos que a continuación se describen:

1.- REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS:

- A) Ser originaria u originario del lugar, o en su caso poseer una residencia mínima de dos años, debidamente acreditada con la constancia de residencia expedida por delegado municipal del lugar donde reside.
- B) Copia simple del acta de nacimiento y original para su cotejo e inmediata devolución
- C) Tener cumplido 18 años y contar con credencial de elector para votar vigente, acompañada con copia fotostática.
- D) Saber leer y escribir, acreditando grado de estudios con la documentación correspondiente en copia y original para su cotejo e inmediata devolución; de no contar con documentos comprobatorios, presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que sabe leer y escribir, en el formato proporcionado por el H. Ayuntamiento.
- E) No ser ministro o ministra de culto religioso, ni encargado o encargada de algún recinto destinado para ello, presentando carta bajo protesta de decir verdad en el formato proporcionado por el H. Ayuntamiento.
- F) Tener vigentes sus derechos políticos y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena corporal, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ese supuesto, utilizando el formato proporcionado por el H. Avuntamiento.
- **G)** No ser propietario o propietaria, administrador o administradora de establecimientos, donde se expendan licores o bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo, presentando carta bajo protesta de decir verdad en el formato proporcionado por el H. Ayuntamiento.
- H) No ser funcionaria o funcionario, servidora o servidor público federal, estatal y/o municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de estos casos, utilizando el formato proporcionado por el H. Ayuntamiento. En el supuesto de ser funcionaria o funcionario, servidora o servidor público, presentar solicitud de licencia temporal con sello de acuse de la dependencia o entidad para la que labora.
- I) Para el caso de las o los delegados que deseen reelegirse para el periodo inmediato, podrán participar como aspirante en el proceso de elección, siempre y cuando acrediten que se encuentren temporalmente separados o separadas del cargo, debiendo presentar edpia

M

The state of the s

A





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

simple del acuerdo de cabildo donde se le autorizó la licencia temporal de separación, mismo que se cotejará con el acuerdo original que obra en los archivos de la Secretaria del Ayuntamiento.

J) Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

DÉCIMO TERCERO.- Que mediante oficio número SA/1613/2019, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su opinión y validación el proyecto de propuesta de designación de la persona que ocupará la Delegación Municipal de la Colonia Gaviotas Sector Explanada, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022; respondiendo con oficio número DAJ/1597/2019, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual da a conocer su opinión jurídica, refiriendo que previa revisión a la propuesta no existe inconveniente alguno, por lo que valida su contenido y forma, ya que no transgrede ninguna disposición jurídica.

Por lo anterior, en base a los fundamentos legales y consideraciones antes citados, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba designar a la C. Verónica Díaz Salazar, como Delegada Municipal de la Colonia Gaviotas Sector Explanada, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a las Coordinaciones de Modernización e Innovación y de Comunicación Social y Relaciones Públicas, den a conocer a los ciudadanos del Municipio de Centro, la designación del Delegado Municipal de la Colonia Gaviotas Sector Explanada, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022, mediante la publicación en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, la página oficial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio.

TERCERO.- La toma de protesta de la C. Verónica Díaz Salazar, como Delegada Municipal de la Colonia Gaviotas Sector Explanada, perteneciente a este Municipio de Centro, Tabasco, se realizará el día domingo 9 del mes de junio del año 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifiquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.





4

7



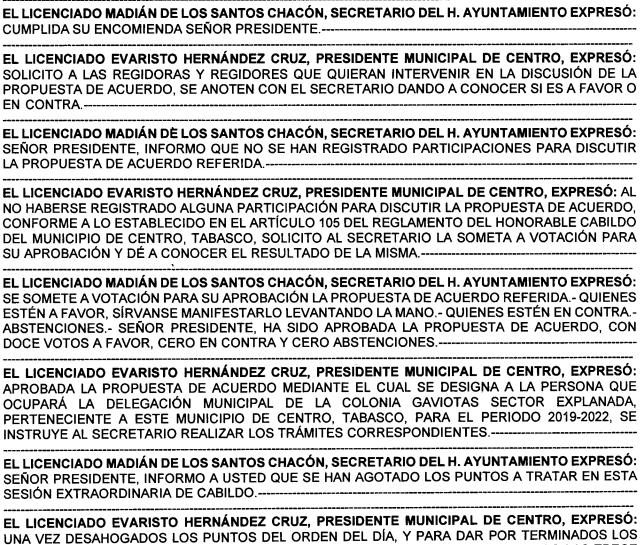


"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ATENTAMENTE

(Firma llegible)
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Firma llegible)
LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.- SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DE 2019, DECLARO CLAUSURADOS LOS

TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.--

1

A)

4

A A

18





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL

GABRIEL OROPESA VARELA ERCER REGIDOR

MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB QUINTO REGIDOR

> **CIRILO CRUZ DIONISIO SÉPTIMO REGIDOR**

JUAN JOSÉ RODANGUEZ HERNÁNDEZ NOVENO REGIDOR

ROPRÍGUEZ SEGUNDA REGIDORA

JACQUELIN TORRES MORA CUARTA REGIDORA

UNREZ MÉNDEZ SEXTA REGIDORA

ILEANA KRISTÉLL CÁRRERA LÓPEZ OCTAVA REGIDORA

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ DÉCIMA REGIDORA





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

CLORIS HUERTA PABLO DÉCIMA TERCERA REGIDORA MELBA PIVERA RIVERA DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 23, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019.



20 M